



MESA SECTORIAL 16 y 17 de enero de 2014

ORDEN DEL DÍA:

1. [Modificación de la RPT de las Escalas de Informática y creación de puesto tipo](#)
2. [Modificación de la RPT de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Veterinaria:](#)
 - Sanidad
 - Agricultura
3. [Ruegos y preguntas](#)

1. Modificación de la RPT de las Escalas de Informática y creación de puesto tipo:

En cumplimiento de la *Ley 1/2012 de Medidas Complementarias para la Aplicación del Plan de Garantías* por la que **las Escalas de Informática pasan a depender de la Consejería de Fomento**, la Administración nos plantea esta modificación de RPT.

Para empezar se nos presenta **una memoria justificativa escasa**, de tan sólo 3 hojas, para acometer un cambio, tanto como funcional como estructural, **de uno de los principales pilares en los que se basa esta Administración para dar un servicio óptimo y de calidad**. Además, ya **llevan meses reagrupando al personal** sin que hayamos sido convocados a ninguna reunión y sin ningún tipo de información de cómo se está llevando a cabo el proceso. Es decir, una vez más, **la información llega tarde, escasa y confusa, generando una situación de incertidumbre total para los trabajadores de la Escala**.

Según el informe presentado, el trabajo se va a **centralizar en 2 grandes áreas**: el **ÁREA DE SERVICIOS COMUNES TIC** (curiosamente con siglas las **ASCO**, ya se podían haber esforzado un poquito en esto) y el **ÁREA CENTRO DE SOLUCIONES TIC**. La primera de ellas se encargará de la **provisión de servicios e infraestructuras** y la segunda de la **producción de aplicaciones**.

UGT tiene unas preguntas muy concretas: **¿Cómo se están reagrupando los trabajadores en estas áreas?, ¿Qué criterios se están siguiendo?, ¿Cuáles son las plazas afectadas en cada caso?, ¿Dónde estarán ubicados físicamente los trabajadores? y ¿Cuáles son o serán sus funciones con esta nueva estructura?**

Parece especialmente importante conocer la **ubicación física**, ya que, sobre todo en los servicios orientados a atención directa al usuario, **la pretensión de agrupar a todo el personal en un único espacio hará que aumente el tiempo de respuesta** debido al desplazamiento que tendrá que realizar el técnico, **además del gasto adicional económico que supone dicho desplazamiento**, algo que no ocurría con el anterior modelo.

Respecto al **Área de Soluciones TIC**, en el que entendemos que se adscribirá el personal del Área de Desarrollo, **UGT solicita que se creen plazas en las cinco provincias y no únicamente en los SS.CC como pasa actualmente**, a fin de que las dos grandes estructuras tengan representación real en toda la región.





Castilla-La Mancha

Por otro lado, esta modificación supone la amortización de 17 plazas de la Escala, dejando bastante mermado el Concurso, que, por otro lado, empieza a carecer de sentido debido a lo que recoge la Ley 1/2012 sobre la capacidad de la Administración de asignar a los trabajadores a unidades, departamentos u organismos distintos a los de su destino cuando se considere que existen prioridades de la actividad pública.

Recordamos que hace 4 años que no se convoca un Concurso de esta Escala y desde UGT se solicita que se publique primero el Concurso Singularizado para que las plazas que queden libres en éste se añadan al Concurso General. Se nos informa que en la actualidad hay 21 plazas ocupadas por interinos por vacante y 20 vacantes más netas, en total serán unas 40 plazas las ofertadas en el Concurso.

Por último, UGT exige nuevamente la integración de todo el grupo C1 de la Escala al grupo B, en base a las funciones que recoge la Ley de Empleo Público para uno y otro.

Después de una larga reunión, la Administración no despeja ninguna duda, no aclara nada y como única información adicional añade: "La ubicación será adecuada y centralizada". En esta frase se resume toda la mañana de negociación, lo más triste es que a estas alturas ya a nadie le sorprende.

UGT votó en contra de esta modificación de RPT por todo lo que hemos expuesto, a lo que hay que añadir además que, por el momento, ya supone el despido de 2 interinos, que la Administración se niega rotundamente a mantener en su puesto.

2. Modificación de la RPT de la Escala Superior de Sanitarios Locales, Especialidad Veterinaria:

La negociación de este punto comienza el jueves 16 con la presencia de los Jefes de Servicio de Personal de la Consejería de Sanidad y de la Consejería de Agricultura, pero sin la asistencia de ningún Secretario General o, en su defecto, ningún Director General con competencia en esta materia y con capacidad para tomar decisiones.

Por este motivo y por la hora en que se comenzó a tratar este punto, quedó pospuesto para la mañana del viernes 17, en la que, debido a la presión de la parte social, se contó con la presencia de la Secretaria General de Agricultura y con la de la Directora General de Salud Pública.

Como tema general, ambas Consejerías proponen la modificación de la RPT para que aparezca el requisito de carnet de conducir en todas las plazas de Sanitarios Locales, Especialidad Veterinaria, escudándose en determinadas sentencias y haciéndolo coincidir sospechosamente con el Plan de Recursos Humanos de los conductores. UGT se opone a esta modificación, ya que cuando el personal afectado accedió a esas plazas no se les solicitó dicho requisito y no existe obligación de que ningún funcionario ponga en conocimiento de la Administración si está en posesión del carnet si no fue requisito en el acceso.





Castilla-La Mancha

- **SANIDAD**

Por su parte Sanidad propone **cerrar las plazas de esta Escala dejándolas sólo disponibles para el personal propio y no para el de otras Administraciones**

También se propone el **cambio de la localidad para los Veterinarios de Salud pública, poniendo como localidad la cabecera de distrito**. Esta modificación se plantea únicamente por motivos organizativos, sin pretender con ello que el trabajador deba cambiar la localidad en la que comienza su jornada laboral. A pesar de que la Administración manifiesta que no supondrá ningún cambio para los veterinarios, lo cierto es que el funcionario perdería toda la seguridad de que en un futuro se le pueda obligar a desplazarse hasta la cabecera de distrito para comenzar su jornada

Por lo tanto, **la parte social unánimemente manifiesta su rechazo**. Finalmente **se acuerda que la modificación de RPT se produzca pero acompañada de una leyenda que indique que en ningún caso esto supondría el iniciar la jornada laboral en la cabecera de distrito**.

Dentro de las modificaciones particulares, **UGT manifiesta la imposibilidad de suprimir 1 plaza del Matadero de Alcolea de Tajo para trasladarla al de La Nava de Ricomalillo**. A pesar de que reconocemos la necesidad de aumentar el personal en La Nava, la carga de trabajo en el Matadero de Alcolea es igual o superior a la de los últimos años, con jornadas de trabajo abusivas. Por lo tanto, **proponemos que se vuelva a hacer un estudio de las necesidades de personal en estos centros para que se cree la plaza necesaria en un centro, pero sin disminuir la plantilla de otro**. La Administración decide volver a estudiarlo.

UGT vota en contra de la modificación de RPT de Sanidad

- **AGRICULTURA**

Sobre la modificación de Agricultura hemos de decir principalmente **que la Administración propone en base a la nueva estructura de las Oficinas Comarcales Agrarias. UGT manifiesta que antes de convocarnos a esta Mesa se nos debería haber informado sobre la modificación de las OCAs**.

Además, el **informe justificativo es mínimo y sin la información suficiente** para entender los cambios propuestos.

Como modificaciones particulares, entre otras, se propone **la supresión de 1 plaza de esta Escala para crear 1 del Cuerpo General en el Chaparrillo**. UGT entiende que, la necesidad de una plaza del Cuerpo Superior **no debe suponer la amortización de otra de Sanitarios Locales, por lo que propone que se cree la plaza necesaria y se mantenga la de la Escala en cualquier centro que sea necesaria** (que hay varios).

Por otra parte, **se denuncia la necesidad desde hace tiempo de personal en Oropesa, ya que se encuentra en una situación límite, algo que parece ser que con esta modificación de RPT va a ser posible**.

UGT vota en contra de la modificación de la RPT de Sanitarios Locales de Agricultura.





3. Ruegos y preguntas:

- **UGT pregunta por el personal de la Sindicaturas de Cuentas de CLM** a lo que nos responden que los funcionarios se han integrado sin problemas, salvo el personal eventual que ha sido cesado.
- **Sobre las fechas previstas de los diferentes CONCURSOS pendientes nos comunican:**
 - ✓ **AGENTES MEDIOAMBIENTALES:**
 - Concurso General: se convocará aproximadamente a mediados de febrero, la provisional sería en junio y la definitiva para octubre.
 - Concurso Específico: para la primera semana de octubre.
 - Concurso Singularizado: en abril para resolver a principios de octubre.
 - ✓ **SANITARIOS LOCALES:** se convocará cuando se modifique la RPT, calculan que para febrero. (Aprox. 60 vacantes)
 - ✓ **ESCALA DE INFORMÁTICA:** se convocará cuando se modifique la RPT, sin indicarnos fecha concreta. (Aprox. 50 vacantes)
 - ✓ **ESCALA SOCIOSANITARIA:** nos dirán las fechas próximamente.
- Y según otras fuentes:
 - ✓ **ESCALAS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS:** la provisional para finales de enero y probablemente se resuelva en marzo.

Seguiremos informando

